

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACIÓN FAMILIAR DECRETO MUNICIPAL Nº 232.-DALCAHUE, 11 de Marzo del 2019. –

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular, el art. 26 de la Ley N° 12.401 y art. 42 de la Ley N° 12.462; Lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A contar del 01.01.2019, y durante el Primer Semestre del año 2019, la carga y Asignación Familiar del Funcionario: **DON ABRAHAM HURTADO GUAIQUIL**, C.I:
, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, por el causante que se indica:

ANOTESE

• CATALINA ISABEL HURTADO MUÑOZ C.I:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

See The second s

EARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL <u>D A L C A H U E</u>

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.

ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DA L C A H U F

OMUNIQUESE Y ARCHIVESE.